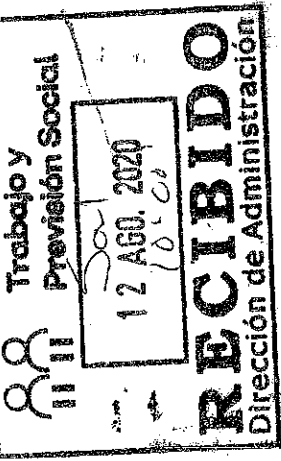




Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO



07559



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO OFICIO 1460/DC/DGDE/2020

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Número de Auditoría. - Exp. 14/N-015/2020 Guadalajara Jal., 28 de julio 2020

Lic. Marco Valerio Pérez Gollaz, Secretario de Trabajo y Previsión Social, Calzada de las Palmas número 96, Colonia La Aurora, Código Postal No. 44790, Guadalajara, Jalisco Presente

Con el objeto de verificar y promover en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III y XXI; 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo una Auditoría Administrativa con número de expediente 14/N-015/2020, en esa Secretaría a su digno cargo, en la Dirección de Administración, en específico en la Dirección Administrativa, Coordinación de Recursos Humanos, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual e indistintamente a los L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación e Dependencias del Ejecutivo; C. Juana Carrión Ruiz, Directora de Área de Auditoría, C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría, C.P.A. Javier Anzorena Coronado y L.C.P. Anselmo Pantoja Zepeda Auditores adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Incidencias y b) Expedientes de Personal, por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunico a usted, que la auditoría en comentario iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Secretaría y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría no se proporcionen, en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el persona comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas correspondientes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María-Feresca Brito-Santana Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 AGO. 2020

DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

- c.c. Lic. Manuel Ruiz Vollrath.- Director de Administración de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.-Para su conocimiento. L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría de Estado. - Para su atención y seguimiento. Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez. -Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado. -Para sus efectos de registro y control de asistencia del personal comisionado. C. Juana Carrión Ruiz.- Director de Área de Auditoría.-Para su atención y seguimiento.

MARIPUEBERR/Lupita\*

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470